

## MUJERES

PRUEBAS	EDADES						
	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60
Velocidad	10"	10"50	11"	11"50	12"10	12"50	12"90
Resistencia	4'25"	4'50"	5'00"	5'15"	5'45"	6'15"	6'40"
Longitud	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75
Balón M. (3 K)	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50

## HOMBRES

PRUEBAS	EDADES						
	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60
Velocidad	9"00	9"30	9"80	10"01	10"04	10"07	10"10
Resistencia	3'40"	4'05"	4'15"	4'25"	4'35"	4'45"	4'55"
Longitud	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30
Balón M.(5 Kg.)	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40

Por último, dentro del Anexo III, referente al temario, queda suprimido el tema 27 y, a continuación del tema 26, se añade lo que sigue:

27. La Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

28. La Ley 1/89 de Coordinación de Policías Locales. Desarrollo.

29. Ética Policial.

A continuación, se procedió a la votación, acordándose por unanimidad de lo Sres. asistentes:

Primero. Aprobar la modificación del punto VI de la sesión plenaria extraordinaria de 22 de noviembre de 1995, tanto en la denominación del punto como en la modificación parcial de las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo-Jefe de la Policía Local.

Segundo. Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia y al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para la publicación de la modificación parcial de las referidas Bases.

Belalcázar, 5 de febrero de 1996.- El Alcalde, Antonio Vígara Copé.

## IPFP LAS FUENTEZUELAS

*ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 557/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público

el extravió de título de FP1 Técnico Auxiliar Rama Sanitaria Profesión Clínica de doña M.ª Teresa de la Torre de Dios expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del IPFP Las Fuentezuelas.

Jaén, 15 de febrero de 1996.- El Secretario, Antonio Martínez Izquierdo.

## ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

*ANUNCIO de extravió de título de Profesional de Declamación. (PP. 578/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Profesional de Declamación de doña Matilde Isabel Valladares Pereda expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la Escuela Superior de Arte Dramático.

Málaga, 14 de febrero de 1996.- El Director, José O. Romero Gómez.

## IB ATEGUA

*ANUNCIO de extravió de título de BUP. (PP. 590/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachillerato Unificado Polivalente de don Juan Pérez Luque expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Ategua.

Castro del Río, 20 de febrero de 1996.- La Directora, Isabel García Recio.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1996**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63